

EDITORIAL

LA LUCHA POR LA JUSTICIA SALARIAL ES UNA LUCHA DEMOCRATICA.

Nuevamente se discuten los salarios mínimos. Los patronos han hecho una proposición absolutamente ridícula; proponer a estas alturas un aumento inferior al diez por ciento es un insulto a la clase trabajadora. Los representantes de los trabajadores han planteado un aumento del 25 por ciento, que sería lo mínimo aceptable. Aunque esta propuesta puede ser correcta, lo cierto es que los representantes de los trabajadores en ese Consejo no muestran ninguna decisión de luchar por sus propias proposiciones.

Ahora llegará la propuesta de los delegados del Gobierno que será la que en última instancia se imponga, puesto que hacen, junto con los patronales, mayoría en el Consejo y es, además, el propio Poder Ejecutivo el que dicta el decreto de salarios.

A fin de cuentas, en este momento el Consejo Nacional de Salarios es una trampa contra los trabajadores. Se les da la posibilidad de intervenir pero sin ningún poder de decisión, con lo que, a fin de cuentas, terminan derrotados por los representantes patronales y gubernamentales. Se pone así en evidencia el carácter puramente formal de la "democracia costarricense".

Al hablar de la fijación de salarios es necesario comprender que el problema principal es la debilidad del movimiento sindical y la falta de combatividad de la mayoría de sus dirigentes.

Es cierto que los derechos establecidos en los artículos 60 y 62 de la Constitución Política que establecen la libertad de organización sindical y la concertación de convenciones colectiva de trabajo son permanentemente violados por el Gobierno y los patronos. En la mayoría de los casos los sindicatos han sido destruidos a sangre y fuego; miles de trabajadores han sido despedidos por el solo intento de organizar un sindicato. Las asociaciones solidaristas han sido impuestas por la presión patronal. Las convenciones de la OIT siguen siendo le-

tra muerta. En este momento, en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, se discute un proyecto que si llega a convertirse en ley dejaría a los sindicatos del sector público sin poder de negociación.

Ahora don Miguel Angel Rodríguez, Presidente de la Asamblea Legislativa, propone elevar a rango constitucional las asociaciones solidaristas. Hasta ahora estas organizaciones que tienen su propio estatuto legal, están amparadas por la libertad de asociación. Ahora se quiere elevar su rango y con ello dar un nuevo golpe a las organizaciones sindicales.

Esta situación, pensamos, obliga a las organizaciones de los trabajadores, cualquiera sea su orientación política o ideológica, a tomar medidas extraordinarias. Muy a la tica, como se suele decir, están destruyendo las organizaciones sindicales, con lo cual la democracia recibe un golpe demoledor y con ella el nivel de vida de los trabajadores.

Mucho se habla de un nuevo sindicalismo. Efectivamente hace falta un sindicalismo que se debe caracterizar por su combatividad, por su independencia y por su solidaridad. Una nueva política sindical que se fundamente en la comprensión de que los trabajadores tienen intereses propios y que estos no pueden comprometerse en favor del Gobierno, ni de los partidos y mucho menos en favor de los patronos.

Estos comentarios nos parecen pertinentes cuando se discuten los salarios mínimos. Porque este es precisamente el momento de la lucha por el nivel de vida, por la justicia para los trabajadores. Sin lucha se impondrán la voluntad del Gobierno y de los patronos que es, en última instancia, una misma voluntad en contra de los trabajadores.

SE REQUIEREN PROFUNDAS TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA ELECTORAL.

Ante la posibilidad de que la Sala IV resolviera favorablemente la acción de inconstitucionalidad contra el pago adelantado de la llamada "deuda política", los partidos Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana han comenzado a exhibir sus pobreza. Es el preludio de una nueva legislación para sacar ventaja, para el caso de que se resuelva favorablemente la petición de inconstitucionalidad contra los artículos del Código Electoral que regulan la contribución del Estado a las campañas electorales.

Nadie cree en esas lágrimas de cocodrilo. Los partidos que gastaron cerca de dos mil millones de colones en la reciente campaña electoral, que reúnen en sus filas a los grandes millonarios del país, que reciben contribuciones

de organizaciones políticas internacionales y de empresarios de otros países, incluyendo a narcotraficantes, nadie les puede creer que estén tan pobres como dicen. Creemos que se trata de un subterfugio para utilizar el "pobrecito" como argumento para hacer pasar una nueva legislación que legitime el bipartidismo y les permita seguir bailando la danza de los millo- nes extraídos del bolsillo del pueblo.

No es cierto que la contribución del Estado, tal como se ha manejado hasta ahora haya contribuido a la democratización de la vida política. Al contrario, la ha hecho menos democrática. Los dineros del Estado se los reparten y los dilapidan los grandes partidos de la oligarquía, con lo cual reproducen su poder sin grandes di-

ficultades.

No es cierto tampoco que haya debilitado el poder de los oligarcas en los grandes partidos. Ese poder ha crecido al límite de lo absurdo: el poder de decisión política ha sido, en gran medida, transferido a las cámaras patronales. Ahora no arriesgan su dinero en contribuciones aleatorias; compran bonos que siempre termina cancelándose el Estado.

El sistema electoral requiere de profundas reformas constitucionales y legales. El pueblo debe luchar por ellas. Si tales reformas no llegan, para las organizaciones populares perderá sentido participar en las elecciones y, en consecuencia, deberán buscar otras formas de expresión política.